



21 MAR 2014


Recibido..... 1139 .....Hs.

Exp. N°..... 20649 P.T. ....F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, disponga la provisión de las dosis necesarias de vacunas que son obligatorias en el Calendario de Vacunación, dado que se ha podido relevar que se produce una faltante de las mismas en diversos centros de salud de la ciudad de Santa Fe, lo que ocasiona un significativo trastorno, sobre todo en lo que respecta al inicio de clases de los niños en edad escolar, además del daño que se produce al no poder cumplir con el Calendario de Vacunación obligatorio y no quedar así debidamente inmunizados.

  
MARCELO FABIAN PICARDI  
Diputado Provincial

  
AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Surge el presente proyecto dado que se ha publicitado que se encontraban a disposición de la comunidad, las vacunas que son obligatorias dentro del cronograma de vacunación, para niños en edad escolar, debiendo estos colocarse en forma gratuita en todos los efectores de salud pública.

Se prevé la colocación de estas dosis, debido a que los niños en el ingreso escolar, independientemente de que hayan cumplido los 6 años, están más expuestos al riesgo de contagio.

Si bien se brindaron todas las indicaciones respecto al cumplimiento del calendario en cuanto al ingreso escolar, y teniendo en cuenta que las disponibles deberían ser las vacunas Sabin; la Triple viral



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contra la papera; rubéola y sarampión, y por último la triple bacteriana, que esta indicada contra la difteria, tétanos y tos convulsa, se pudo relevar que las mismas no están disponibles en todos los efectores, ocasionando un grave trastorno a los padres de los niños que deben inocularse, debiendo recurrir estos a la compra de las mismas.

Esto se agrava aún más cuando las condiciones económicas de los grupos familiares no les permiten la adquisición de las mismas, debiendo quedar a la espera de la llegada de las dosis establecidas. Lo que constituye un riesgo inminente y una exposición innecesaria de los niños ante estas enfermedades.

Es necesario tener presente que una de las principales causas de resurgimiento de enfermedades reside en los fracasos de los planes de vacunación.

Las vacunas y el agua potable son las dos herramientas más importantes para la prevención de enfermedades. Hace muchos años cuando no existían las vacunas, algunas enfermedades producían miles de muertes por año. Gracias a una correcta vacunación en la Argentina, no existen casos autóctonos de sarampión desde al año 2000. Sin embargo, es muy importante la vacunación para evitar el contagio por casos importados. Esto quiere decir que si las vacunas son administradas en forma adecuada, menos personas van a contraer las enfermedades contra las que nos protegen.

En el caso de no vacunarnos, si tenemos contacto con el microorganismo causante de la infección, podemos tener la enfermedad, produciendo algunas de ellas complicaciones importantes e incluso la muerte.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
CARLOS PÁEZ PICARDI  
Diputado Provincial  
Bloque Productor

  
AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Productor y Trabajo - F.P.